



ACTA DE REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DEL GRUPO RENFE

En Madrid, a las 09:30 horas del día 30 de julio de 2014, se reúnen en sala de reuniones "mansarda" de la Avda. Ciudad de Barcelona nº 8, las personas que a continuación se relacionan, en representación de la Dirección del Grupo Renfe y del Comité General del Grupo, respectivamente.

Por la Dirección del Grupo Renfe

Raúl Blanco Aira	Gerente de Área de Relaciones Laborales
José María Reyes Hernández	Gerente de Área de Org. y RRHH RENFE Mercancías
José María Hernández Gálvez	Gerente de Admón de RR.HH. RENFE Viajeros
Manuel Joaquín Sanz Martínez	Gerente de RR.HH. RENFE Fab. y Mant.
José Luis Wizner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral
Basilio Blanco Valera	Jefe de Análisis de RR.HH. RENFE Viajeros
José Luis Zamora Martín	Supervisor Comercial de Trenes RENFE Viajeros

Por el Comité General del Grupo

Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
José Oriol Rovira	SEMAF
Carlos Segura Martín	SEMAF
José Manuel García García	SEMAF
Eva María Edesa Montero	CCOO
Francisco Santiago Aguayo	CCOO
José L. Córdoba Galán	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez Barranco	UGT
Antonio Lorente Medina	UGT
Francisco Florín Ramírez	UGT
Fernando Bermejo Escudero	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

La reunión formalmente convocada, tiene por objeto informar sobre la evolución de las convocatorias de movilidad geográfica PO 01/14 y PO 02/14.

La Dirección del Grupo Renfe presenta los proyectos de resoluciones definitivas de las convocatorias de movilidad geográfica para el personal operativo de conducción con residencias definitiva y transitoria (PO 01/14) y de Operadores Comerciales Especializados N1 e Interventores Supervisores de Servicios a Bordo AVE y EUROMED (PO 02/2014). Se adjuntan como Anexos I, II y III.

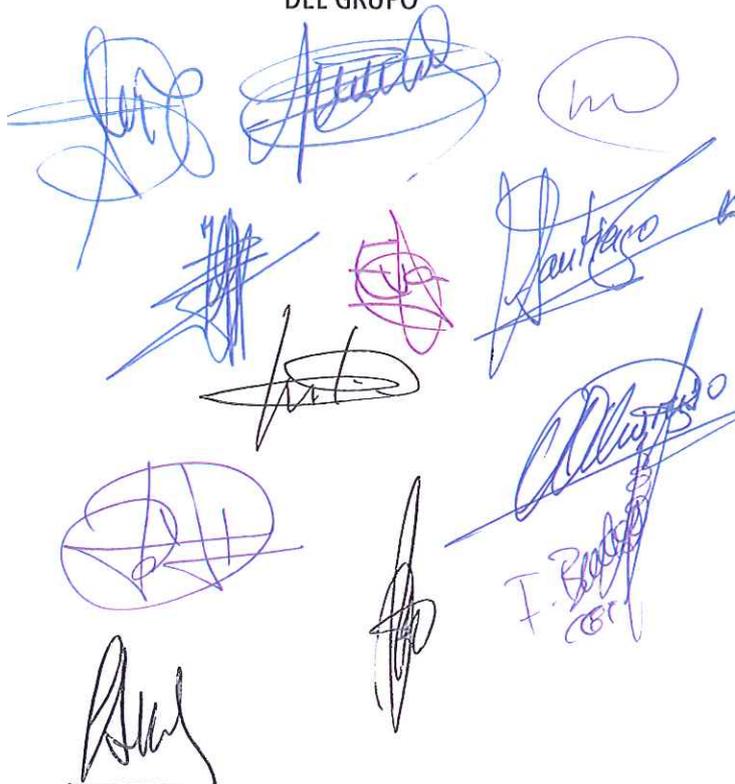
En el transcurso de la reunión se detecta un error en el proyecto de resolución de la convocatoria PO 02/14 relativo al movimiento de un Operador Comercial N1 con origen en Madrid-Chamartín y con plaza adjudicada en Madrid-Chamartín LD, que debería figurar con origen en Madrid-Príncipe Pío y como plaza adjudicada la de Madrid-Chamartín LD. El mismo será subsanado en la publicación de la misma.

La RLT manifiesta su desacuerdo con las resoluciones presentadas indicando que no se cubren las necesidades que permitan la sostenibilidad de los servicios actuales.

La Dirección del Grupo manifiesta que ha habido un gran número de renunciaciones a los movimientos planteados en las resoluciones provisionales y considera que las resoluciones definitivas presentadas posibilitan la cobertura de las necesidades detectadas tanto en el colectivo de comercial como en el de conducción.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 12:30 horas del día y el lugar indicados en el encabezamiento de esta acta.

POR EL COMITÉ GENERAL
DEL GRUPO



POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO
RENFE

